
PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Funcionarios/as de Carrera.

ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Visto que el pasado día 19 de noviembre de 2025, se adoptó y publicó el acuerdo del Tribunal de este proceso selectivo, proponiendo relación de aprobados, formada por la única aspirante que ha superado los dos ejercicios, respecto de la cual se proponía a la Junta de Gobierno Local, previos los oportunos trámites y verificación del cumplimiento de condiciones, su nombramiento como funcionaria de Carrera.

Del mismo modo, se propone declarar desierta la segunda plaza convocada, al no haber aspirantes aprobados que permitan su cobertura como funcionario/a de carrera.

Visto que, conforme establece la Base nº 7.3 de la Convocatoria, esta propuesta de relación de aprobados, tenía carácter de propuesta provisional para la resolución del proceso, ya que los aspirantes interesados disponían de un plazo de alegaciones de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del acta.

Comprobado que no se han presentado alegaciones sobre la propuesta provisional, procede declarar su elevación a definitiva, de forma automática, tal como establece la citada Base nº 7.3 de la Convocatoria.

En consecuencia, queda elevada automáticamente a definitiva la decisión del Tribunal de declarar aprobada y proponer el nombramiento como funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, en favor de **Dña. Alicia Marín Solano**, Con D.N.I. ***9772**.

Conforme a las bases, para poder ser nombrada, la aspirante aprobada deberá presentar en el Ayuntamiento de Calahorra, la documentación a que se refiere la Base nº 7.5 de la Convocatoria, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación, en el Tablón de anuncios electrónico, de la presente elevación a definitiva de aprobados y propuesta de nombramiento.

Al tener la condición de funcionaria pública, estará exenta de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento.

La relación de los puestos disponibles, a los que puede optar la aspirante aprobada es la siguiente:

- 1.- Puesto nº 180 de la RPT: T.A.G. de Recaudación e Inspección.
- 2.- Puesto nº 5 de la RPT: T.A.G. de Gestión Tributaria.

A tal efecto, la aspirante, junto con la documentación acreditativa (establecida en la Base 7.5), presentará su orden de preferencia entre los puestos ofertados.

Calahorra, 28 de noviembre de 2025